NOTA – RESPUESTAS A CONSULTAS FORMULADAS POR EMPRESAS.

LICITACIÓN: SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE LAS LICENCIAS DE SOFTWARE Y SOPORTE TELEMÁTICO Y PRESENCIAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE NÓMINAS Y LABORAL DE LA AGENCIA DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO DE ANDALUCÍA (EXPTE. 13/2019-RRHH-SA).

En respuesta a diversas consultas formuladas por una empresa, se publica la siguiente información adicional a los efectos oportunos:

1.- Consulta:

"¿Nos podrían indicar los aspectos tecnológicos involucrados, por favor? Esto es:

- *Base de datos*
- *Lenguaje de programación del Front*
- *Lenguaje de programación del Back.*
- *Si es un producto de mercado o hecho a medida.*
- *Volumetrías tipo número de servicios web, tablas, procedimientos, etc."*

Respuesta:

Cabe indicar con respecto a los aspectos tecnológicos involucrados lo siguiente:

- *Base de datos: Oracle Enterprise Edition 11.2.0.3.0*
- *Lenguaje de programación del Front: Visual Basic 6.0 y C# (Microsoft .NET)*
- *Lenguaje de programación del Back: C# (Microsoft .NET)*
- *Es un producto mercado.*
- *Volumetrías tipo número de servicios web, tablas, procedimientos, etc.*
    - *Servicios web: El portal del empleado dispone de unos 200 servicios web.*
    - *Tablas: Alrededor de 3.500 tablas en la base de datos.*
    - *Vistas: Unas 2.500 vistas.*
    - *Procedimientos: Unos 800 procedimientos.*

2.- Consulta:

"Por otra parte, respecto al servicio de mantenimiento anual no nos parece identificar el número de horas incluidas y que haga por tanto ser considerado como un parámetro objetivo, ¿pueden clarificar cuántas horas anuales serían incluidas, por favor?".

Respuesta:

El servicio de mantenimiento anual no tiene un límite de horas, sí una serie de prestaciones perfectamente identificadas en el pliego de prescripciones técnicas. Asimismo, el pliego hace referencia al número de horas para soporte telemático y presencial.